



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
DERECHOS O PARTICIPACIONES.**

OTORGADO POR: JOSUE VICENTE LEON GONZALEZ.
A FAVOR DE: GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA Y
CÓNYUGE.
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ZUMBI, 12 DE ABRIL DEL 2018.





Factura: 001-002-000004795



20181907000P00359

NOTARIO(A) ANGEL MILTON JUMBO ALEJANDRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CENTINELA DEL CÓNDOR
EXTRACTO

Escritura N°:	20181907000P00359						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2018. (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON GONZALEZ JOSUE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104514177	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOROCHO ALULIMA GUSTAVO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900429696	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JIMENEZ SALINAS MONICA SILVANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900443415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		CENTINELA DEL CÓNDOR			ZUMBI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA DE TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPRAYASZUMBI CIA LTDA, DE LA CIUDAD DE ZUMBI, ES DE 32 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA, QUE EQUIVALE A 32.00USD							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ANGEL MILTON JUMBO ALEJANDRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

M.
J.
A.





Doctor Milton Jumbo Alejandro,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE DERECHOS O

2 PARTICIPACIONES.

3 CUANTÍA: INDETERMINADA

4 AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
5 2018	19	07	01	P00359

6

7 OTORGADO POR: LEÓN GONZÁLEZ JOSUE VICENTE.

8 A FAVOR DE: MOROCHO ALULIMA GUSTAVO EFRAÍN Y

9 CÓNYUGE.

10

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDOR

11

-COPIA-

12

13

14 En la ciudad de Zumbi, Cabecera del Cantón Centinela del Cóndor,

15 Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de

16 hoy jueves doce de abril del año dos mil dieciocho, ante mí,

17 **Doctor Milton Jumbo Alejandro**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO

18 DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, comparecen con plena

19 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente

20 escritura; por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor: **JOSUE**

21 **VICENTE LEÓN GONZÁLEZ**, de estado civil soltero, por su propios

22 y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

23 **CESIONARIOS**, los señores cónyuges: **GUSTAVO EFRAÍN**

24 **MOROCHO ALULIMA y MONICA SILVANA JIMÉNEZ SALINAS**,

25 por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes

26 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de

27 ocupación estudiante, agricultor y quehaceres domésticos en su

28 orden, portadores de sus documentos de ley, domiciliados en la



1 ciudad de Zumbi, del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de
2 Zamora Chinchipe, hábiles en derecho para contratar y contraer
3 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, *en virtud de haberme*
4 *exhibido el original de sus documentos de identidad (cédulas)*
5 *plenamente identifico, para lo cual previo a su consentimiento se*
6 *procede a descargar y adjuntar los certificados electrónicos de datos*
7 *de identidad ciudadana, otorgados por la Dirección General de*
8 *Registro Civil, Identificación y Cedulación, para lo cual cuyas copias*
9 *fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura*
10 *como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por*
11 *mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como*
12 *examinados que fueron en forma aislada y separada de que*
13 *comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,*
14 *amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden*
15 *que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑOR*
16 **NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, le
17 solicito se digne insertar una Minuta de cesión de derechos, al tenor
18 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES:-**
19 Intervienen por una parte, el señor **JOSUE VICENTE LEON**
20 **GONZALEZ**, de estado civil soltero, portador de cedula de
21 ciudadanía número 110451417-7, a quien más adelante se lo
22 denominara el **CEDENTE**, y por otra parte los señores cónyuges:
23 **GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA Y MONICA SILVANIA**
24 **JIMENEZ SALINAS**, portadores de las cédulas de ciudadanía
25 números 190042959-6 y 190044341-5 respectivamente.- Los
26 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
27 de Zumbi, del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora
28 Chinchipe, de forma libre y voluntaria manifiestan lo que a

Dirección: Calle Carimanga y Antonio María Isasi.

Telf: 2117014 - Celular: 0991699942.

E-mail: notariapublicaprimercentinela@hotmail.com

CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR.



Doctor Milton Juncho Alejandro.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR.



1 continuación se detalla.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** Mediante
2 escritura pública celebrada el 28 de septiembre del año 2012, ante
3 el señor Notario Primero Suplente del Cantón Quito se constituyó
4 **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI**
5 **"TRANSPLAYASZUMBI CIA LTDA"**, e inscrita en el Registro
6 Mercantil y de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor, en el
7 Tomo Nro. 01, bajo la partida Nro. 55, con fecha 27 de diciembre del
8 año 2012; mediante reserva de denominación 7443798, de la
9 Superintendencia de Compañías.- Dichos actos escriturarios constan
10 debidamente escritos ante los organismos competentes. El señor
11 **JOSUE VICENTE LEON GONZALEZ**, de estado civil soltero
12 manifiesta ser socio activo en la Compañía de Transporte Playas de
13 Zumbi "TRANSPLAYAS ZUMBI CIA LTDA", de la ciudad de Zumbi;
14 dicha compañía tiene sus actividades y asiento principal en la
15 Ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de
16 Zamora Chinchipe; y por lo tanto es dueño absoluto de **TREINTA Y**
17 **DOS (32) PARTICIPACIONES**, por ser socio calificado de dicha
18 compañía.- Con fecha 27 de febrero del año dos mil dieciocho,
19 los socios de la CIA TRANSPLAYAS ZUMBI, PREVIA
20 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, realizada por el señor
21 Presidente de la Compañía de TRANSPLAYAS ZUMBI, se reúnen
22 los socios y determinan como principal punto análisis y resolución de
23 cambio de acciones a favor del señor del señor Gustavo Efraín
24 Morocho Alulima, la cual una vez sometido a votación por
25 unanimidad los socios presentes, resuelven que una vez presentada
26 la solicitud y cumpla con los requisitos mínimos es aceptado como
27 nuevo socio de la **CIA TRANSPLAYAS ZUMBI CIA LTDA.**, el señor
28 **GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA.-****TERCERA: CESIÓN**



1 **DE DERECHOS:-** Con los antecedentes indicados en líneas
2 anteriores, **EL CEDENTE**, señor **JOSUE VICENTE LEON**
3 **GONZALEZ**, de estado civil soltero, de forma libre y voluntaria, sin
4 presión, ni coacción de ninguna naturaleza, TIENE A BIEN CEDER
5 EL CIENTO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES, esto equivale
6 a las 32 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía de
7 Transporte Playas de Zumbi "TRASPLAYASZUMBI CIA LTDA" con
8 todos los derechos, participaciones y obligaciones inherentes al
9 mismo, sin reservarse derecho alguno para si el CEDENTE, a favor
10 de los **CESIONARIOS**, los señores **GUSTAVO EFRAIN MOROCHO**
11 **ALULIMA** y **MONICA SILVANIA JIMENEZ SALINAS**.- **CUARTA:**
12 **CUANTIA:-** La cuantía del presente contrato de Cesión de Derechos
13 y Participaciones en la Compañía de Transporte Playas de Zumbi
14 "TRASPLAYASZUMBI CIA LTDA, de la ciudad de Zumbi es 32
15 participaciones de Un dólar (1.00) cada una, que equivale \$ 32.00
16 (TREINTA Y DOS DOLARES), sin tener nada que reclamar en lo
17 posterior El Cedente por este concepto.- **QUINTA: CESION DE**
18 **DERECHOS:-** Los comparecientes de común acuerdo todas y cada
19 una de las clausulas estipuladas en el presente contrato de Cesión
20 de Derechos y Participaciones.- **SEXTA: ACCIONES LIBRES DE**
21 **GRAVAMENES:-** El cedente manifiesta que las acciones que hoy
22 cede a través de este documento se encuentran libres de gravamen
23 que limite su transferencia comprometiéndose en caso contrario al
24 saneamiento por evicción.- Los comparecientes bien enterados del
25 contenido que antecede aceptan la presente Cesión por ser de su
26 libre voluntad y por convenir a sus intereses.- En el evento de
27 producirse controversias, las partes contratantes renuncian a
28 domicilio y se someten ante los jueces competentes del Cantón

Dirección: Calle Cariamanga y Antonio María Isasi.
Tel: 2117014 - Celular: 0991699942.
E-mail: notariapublicaprimeracentinela@hotmail.com
CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR.



Doctor Milton Jumbo Alejandro,
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
CENTINELA DEL CÓNDOR.



1 Centinela del Cóndor y al trámite previsto en la ley.- **SEPTIMA:**
2 **INSCRIPCION:-** Los cesionarios podrán inscribir de forma personal
3 o por intermedio de terceros la presente cesión de derechos cuando
4 lo estime conveniente en los registros correspondientes.- **OCTAVA:**
5 **NOTIFICACION PARA CONTROVERSIAS:-** De conformidad a la
6 disposición general segura, prevista en la Ley reformativa a la ley
7 Notarial Publicada en el Registro Oficial Nro. 913, de fecha 30 de
8 diciembre de 2016, el cedente JOSUE VICENTE LEON GONZALEZ,
9 fija su domicilio en la ciudad y Parroquia de Zumbi, Cantón Centinela
10 del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe; y los cesionarios
11 GUUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA y MONICA SILVANIA
12 JIMENEZ SALINAS, fijan su domicilio en la ciudad y Parroquia de
13 Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora
14 Chinchipe, en el que podrán ser notificados para actos de
15 controversias que se deriven del presente acto o contrato.- Usted
16 señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la plena validez del presente documento. Hasta aquí la minuta.-
18 Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su
19 perfecta validez.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
20 escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
21 se incorporan, con todo el valor legal y que, los comparecientes
22 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
23 por el señor **RAMIRO A. MONTAÑO V. A B O G A D O.-**
24 **MATRICULA NÚMERO 11-2016-136 C.N.J-L.-** Para la celebración
25 de la presente escritura.- *Para la celebración de la presente escritura*
26 *se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial*
27 *en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias*
28 *del presente acto y/o contrato y leída que les fue a los*



1 comparecientes en voz alta y clara por mí el Notario, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
3 protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Firman.-** Josue
4 Vicente León González.- Cédula Nro. 110451417-7.- Gustavo Efraín
5 Morocho Alulima.- Cédula Nro. 190042959-6.- Monica Silvana
6 Jiménez Salinas.- Cédula Nro. 190044341-5.- **Doctor Milton Jumbo**
7 **Alejandro.-** El Notario.- Se otorgó, ante mí, en fe de ello **CONFIERO**
8 **ESTAS DOS COPIAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO A LA**
9 **PARTE INTERESADA**, que las sello, signo y firmo en el mismo lugar
10 y fecha de su celebración.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


JOSUE VICENTE LEÓN GONZÁLEZ

Cédula Nro. 110451417-7

CEDENTE


GUSTAVO EFRAÍN MOROCHO ALULIMA

Cédula Nro. 190042959-6

CESIONARIO



ACTA N° 14

Previa convocatoria extraordinaria realizada por el señor Presidente de la compañía "TRANSPLOJAS ZUMBI" SA LDA en la ciudad de Zumbi Cantón Centinella del Condor Provincia de Zamora Chinchipe a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil diez y ocho en la casa del Señor Romel González.

Se reúnen los socios de la compañía Transplomas Zumbi a las 19:00 (7 de la noche) para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum
2. Apertura de la sesión por parte del Señor Presidente
3. Análisis y evaluación del cambio de accionista a favor del señor Gustavo Horrocho Al.
4. Resoluciones
5. Clausura.

DESARROLLO

1. Constatación del Quorum. Se procede a constatar el quorum asistiendo los siguientes señores.

- | | |
|--------------------|-------------------|
| - Edwin Jendeso | - Luis Herrera. |
| - Josue León | - Rufad Alvarez. |
| - Manuel Herino | - Edgar González. |
| - Eliaz Loaysa. | |
| - Pedro Inmaculada | |

Ausentes.

- Cosme Herino
- Omar Palacios

2. Apertura de la Sesión

El Señor Presidente agradece su asistencia y deja instalado la sesión siendo las 19:40

3. Análisis.

El Señor Presidente explica que el motivo de la reunión es por el cambio de accionista del puesto del Sr. Josue León a favor del señor Gustavo Horrocho Alutima.



Palabras del Sr. Romel Gonzalez pide que por motivo de venta de la acción se permita el cambio del socio.

Palabras del Sr. Luis Herrera, dice que no se puede vender sino ceder los derechos y pide que el nuevo socio tiene que estar al día en todas sus obligaciones.

Palabras del Sr. Rafael Alvarez que se había quedado que no se pueda vender sino ceder al puesto algún socio, que se tome en cuenta que cada socio tiene 10 acciones que se tiene en conocimiento del socio que quiere vender una acción o todos los derechos que se tiene que aclarar.

La Sra. Maribel dice que solo se tiene que realizar bien el documento bien para no tener problemas.

El Sr. Presidente pide que se redacte el documento bien.

El Sr. Luis Herrera pide que el nuevo socio tiene que realizar una solicitud dirigida a la Compañía y tiene que pagar el ingreso de nuevo socio la cual en el reglamento está un salario mínimo por ingreso.

Compañeros que apoyan al nuevo socio

- | | |
|-------------------|------------------|
| - Elías Leizaola | - Maribel Herazo |
| - Pablo Imaciel | - Luis Herrera |
| - Edgar Gonzalez | - Rafael Alvarez |
| - Edwin Verdesoto | - Josue Leon |

4. Resoluciones:

- Elaborar el documento donde el Sr. Josue Leon cede todos los derechos y acciones debidamente notariado
- Que el nuevo socio realice una solicitud pagando el ingreso como nuevo socio
- Aprobación por los socios presentes.
- Una vez presentada la solicitud y cumpla con los requisitos de la compañía "Transplaza Zumbi cia LTDA" sea aceptada como nuevo socio el señor Gustavo Horacio Alulima.



• Que el nuevo socio cumple de acuerdo al Art. 2 del Reglamento CIA.

• Nueva reunión mediante convocatoria para la última semana del mes de Marzo reunión extraordinaria.

La comparente Maribel pide que se tome en cuenta que si algún socio quiere saber sus derechos con algún mismo socio.

• Clausura:

El Sr. Presidente agradece a todos por su presencia y da por clausurada la sesión siendo las 20:52.


PRESIDENTE


GERENTE

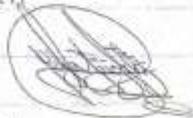

SECRETARIO

Certifico

Que las copias del Acta No. 14 del Libro de Actas de la CIA TRANS PIAYAS ZUMBI son iguales a las que reposan en el libro de Actas.

Zumbi 07 de Marzo del 2018

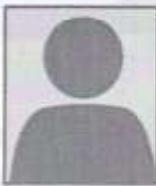
Att



El SECRETARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104514177

Nombres del ciudadano: LEON GONZALEZ JOSUE VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON KENEZEVICH CARLOS EFRAIN

Nombres de la madre: GONZALEZ COBOS SANDRA MARGOT

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KERLLY MARICELA CHAMBA CAMPOS - ZAMORA CHINCHIPE-CENTINELA DEL CONDOR-
NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CENTINELA DEL CONDOR



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA 11040191
 LEON GONZALEZ JOSUE VICENTE
 LOS RIOS BAHAMONDO CLEMENTE BAHUERTIZO
 09 SEPTIEMBRE 1999
 001-0024 0024 M
 LOS RIOS BAHAMONDO
 CLEMENTE BAHUERTIZO 1999



C.E. LEON GONZALEZ
 ESTUDIANTE
 CARLOS EFRAIM LEON KENEZEVICH
 SANDRA MARGOT GONZALEZ COBOS
 ZAMBA
 07/07/2011
 REN 4029667



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 337** **1104514177**
 SANTA No. MUNICIPIO CENSA

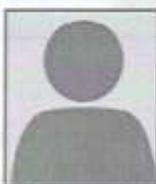
LEON GONZALEZ JOSUE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMBORA CHINCHIPE
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 CANTÓN ZONA 1
 ZUMI
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900429596

Nombres del ciudadano: MOROCHO ALULIMA GUSTAVO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/CENTINELA DEL
CONDOR/ZUMBI

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA SILVANIA JIMENEZ SALINAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: FLORENTINO RENGEL MOROCHO B

Nombres de la madre: MARIA REGINA ALULIMA Q

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KERILLY MARICELA CHAMBA CAMPOS - ZAMORA CHINCHIPE-CENTINELA DEL CONDOR-
NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CENTINELA DEL CONDOR




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 GOBIERNO DEL CONDOR
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ZAMORA CHINCHIP
 CIUDADANIA 190042959-6
 MOROCHO ALLUMA GUSTAVO EFRAN
 ZAMORA CHI/CENTINELA DEL ZUMBI
 30 JUNIO 1975
 002- 0010 00105 M
 ZAMORA CHINCHIP / CENTINELA
 ZUMBI 1979



ECUATORIANA***** V4443W442
 CASADO MONICA SILVANIA JIMENEZ GALI
 PRIMARIA AGRICULTOR
 FLORENTINO RENDEL MOROCHO B
 MARIA REGINA ALLUMA Q
 LOJA 05/01/2009
 05/01/2021
 REN 0641884





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 8 DE FEBRERO 2018


004 **004 - 207** **1900429596**
ANTA N° NÚMRO CÉDULA

MOROCHO ALLUMA GUSTAVO EFRAN
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHPE
PROVINCIA CIRCONSCRIPCIÓN
CENTINELA DEL CONDOR
CANTON ZONA: 1
ZUMBI
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900443415
Nombres del ciudadano: JIMENEZ SALINAS MONICA SILVANIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA
Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MOROCHO ALULIMA GUSTAVO EFFRAIN
Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2007
Nombres del padre: JIMENEZ TILLAGUANGO VITALIANO
Nombres de la madre: SALINAS MAZA MARIA BALVINA
Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KERLLY MARICELA CHAMBA CAMPOS - ZAMORA CHINCHIPE-GENTINELA DEL CONDOR-
NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CENTINELA DEL CONDOR




Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ SALINAS MONICA SILVANA
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZUMBA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-00**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA

190044341-5




INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS V3333V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ TILLAGUANGO VITALIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS MAZA MARIA BALVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHINCHIPE
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18

[Signatures]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 28 FEBRERO 2023

003 003-129 1900443415
MANTAL VOTO CEDULA

JIMENEZ SALINAS MONICA SILVANA
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
CENTINELA DEL CONDOR
CANTON
ZUMBA
PARROQUIA

CIENSO
CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA-1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO ADECUADO QUE COTER
DEFINIDO AN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2019

ESTE CERTIFICADO DEBE MANEJARSE
CON SUAVES MANOS Y SIN FROTAR

[Signature]







Doctor Milton Jumbo Alejandro,
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
 CENTINELA DEL CÓNDOR.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

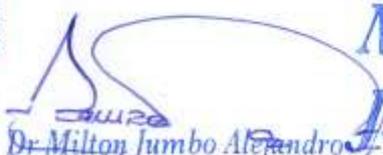

 MONICA SILVANIA JIMÉNEZ SALINAS



Cédula Nro. 190044341-5

CESIONARIA




 Dr. Milton Jumbo Alejandro
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 DE CENTINELA DEL CÓNDOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...ZON:

Queda inscrito el contrato de cesión de derechos, realizado por el señor Josué Vicente León González, en su calidad de socio de la compañía de Transporte PLAYAS DE ZUMBI "TRANSPLAYASZUMBI Cía. Ltda." a favor de los cónyuges **GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA y MONICA SILVANA JIMENEZ SALINAS**, bajo la Partida Nro. 26, Tomo Nro. 1 de esta fecha.

Zumbi, 14 de Abril del 2018.


 Dr. Víctor Arturo Balcázar Román
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



**COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPLAYA
ZUMBI CIA.LTDA**

Yantzaza, 16 de Abril del 2018.

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **ROMEL RODRIGO GONZALEZ COBOS**, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPLAYA ZUMBI CIA.LTDA**, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía **COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPLAYA ZUMBI CIA.LTDA**, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	TIPO DE INVERSIÓN
Josue Vicente Leon Gonzalez, Ced. N° 1104514177, nacionalidad ecuatoriana.	Gustavo Efrain Morocho Alulima Ced. N° 1900429596, nacionalidad ecuatoriana.	32	1.00	32.00	Nacional.

Sin otro particular que comunicar, le solicita se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente.

Romel Rodrigo González Cobos
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI
TRANSPLAYA ZUMBI CIA.LTDA.**

Yantzaza, 16 de Abril del 2018.

Señor

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI
TRANSPLAYA ZUMBI CIA.LTDA.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Yo, **JOSUE VICENTE LEON GONZALEZ**, con cedula de ciudadanía Nro. 1104514177, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, capaz según derecho para obligar y contratar; y, con domicilio en el Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, accionista de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPLAYA ZUMBI CIA. LTDA**, con expediente Nro. 168445, libre y voluntariamente manifiesto que transfiero 32 acciones nominativas y ordinarias de \$ 1.00 cada una, a favor del Señor(a) **GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA**, con cedula de ciudadanía Nro. 1900429596, por lo que una vez que se registren en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, solicito que se proceda a realizar el proceso respectivo en la Superintendencia de compañías.

Para constancia de lo mencionado firmamos conjuntamente al pie de la presente.

Atentamente



Sr. Josue Vicente León González.
Ced. Nro. 1104514177

Yo, **GUSTAVO EFRAIN MOROCHO ALULIMA**, con cedula de ciudadanía Nro. 1900429596, ecuatoriano, estado civil casado, mayor de edad y con domicilio en el Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, acepto la transferencia de 32 acciones de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE PLAYAS DE ZUMBI TRANSPLAYA ZUMBI CIA. LTDA**, efectuadas a mi favor por parte del Josué Vicente León González.

Atentamente

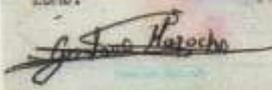


Sr. Gustavo Efraim Morocho Alulima.
Ced. Nro. 1900429596

ECUATORIANA***** V4443M442
 CASADO MONICA SILVANIA JIMENEZ GALIN
 PRIMARIA AGRICULTOR
 FLORENTINO RENDEL MOROCHO B
 MARIA REGINA ALULIMA D
 LOJA 05/01/2009
 05/01/2021
 REN 0641884




CIUDADANIA 190042959-6
 MOROCHO ALULIMA GUSTAVO EFRAIN
 ZAMORA CHI/CENTINELA DEL /ZUMBI
 30 JUNIO 1979
 002- 0010 00105 M
 ZAMORA CHINCHIP / CENTINELA
 ZUMBI 1979

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2018

004 JUNTA N°
 004 - 207 NÚMERO
 1900429596 Cédula

MOROCHO ALULIMA GUSTAVO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	
CENTINELA DEL CONDOR	ZONA 1
CANTÓN	
ZUMBI	
PARRISCUJA	

